



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., Veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO -
25286-3105-001-2020-00126-00**
DEMANDANTE: JEISSON BULLA SANABRIA
DEMANDADO: CELULA LOGISTICA S.A.S.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

1. Frente a la liquidación de costas realizada por la secretaria obrante en el pdf 39 del cuaderno 01 y en vista que se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta se **APRUEBA**.
2. Secretaria proceda conforme se dispuso en el numeral cuarto de la sentencia proferida por este despacho el 13 de diciembre de 2022 (pdf 32).

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a5f518775002ee2fe5fcae35970f6b17384987b7426da2b4a8cb61c13d14e3e**

Documento generado en 20/03/2024 12:09:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>